

EQUIPO DE FÚTBOL

Las Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia y de Formación y Cultura tienen previsto constituir un equipo de fútbol para fomentar este deporte y representar al Colegio en los campeonatos que se convoquen. Se ruega a todos los interesados en esta iniciativa que se pongan en contacto con la sede, por teléfono al número 951 017 911 ó por correo electrónico a la siguiente dirección: jserrano@icamalaga.es

TERTULIA JURÍDICA “AGUSTÍN MORENO CANO”

El pasado 8 de marzo a las 13,00h. tuvo lugar la habitual tertulia jurídica que versó sobre “Tres requisitos para ejercer la abogacía en el resto de Europa”. Estuvo dirigida por D. José María Davó Fernández y moderada por D. Fernando García Guerrero-Strachan.



FIESTA DE CARNAVAL 2007

La Junta de Gobierno, a propuesta de su Comisión de Cultura, organizó la celebración de una fiesta de Carnaval el día 23 de febrero en la sede colegial que se desarrolló entre las 20,00 y las 1,00h.

La fiesta estuvo muy animada y en ella actuó la comparsa que obtuvo el primer premio en el concurso de carnaval de nuestra ciudad.



SISTEMA LEXNET

En el Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero se publicó el Real Decreto 84/2007, de 26 de enero, sobre “implantación en la Administración de Justicia del Sistema Informático de Telecomunicaciones Lexnet para la presenta-

ción de escritos y documentos, el traslado de copias en la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos...”.

Puede consultarse el texto en la siguiente dirección: <http://boe.es/boe/dias/2007/02/13/pdfs/A06239-06244.pdf>

REMUNERACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Abonado al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados el total importe de las remuneraciones del turno de oficio y asistencia a detenidos correspondiente al tercer trimestre de 2006 y transferidos los fondos al Colegio se procedió de manera inmediata a distribuirlos entre los compañeros.

IMPOSICIÓN DE LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT A D^a FRANCISCA CASTELLANO ARROYO

El pasado 21 de marzo en una ceremonia solemne celebrada en la Sala Príncipe de Asturias del Palacio de Justicia Miramar se distinguió a D^a Francisca Castellano Arroyo, secretaria del Juzgado Decano, con la Cruz de Segunda Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Al acto acudió el Decano, D. Manuel Camas, y miembros de la Junta de Gobierno.



CURSO DE INGLÉS JURÍDICO AVANZADO

El pasado 16 de marzo comenzó el curso de inglés jurídico avanzado que se imparte en la sede colegial los viernes de 16,30h. a 18,30h.



actualidad colegial

CONFERENCIA SOBRE URBANISMO

El Instituto de Práctica Empresarial (IPE) con la colaboración del Colegio organizó el 1 de marzo una conferencia sobre "La situación actual de la legislación urbanística en Andalucía", a cargo de D. Hilario Manuel Hernández Jiménez, jefe del servicio jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.



D. NIELSON SÁNCHEZ STEWART CONSEJERO DEL CGAE

El pasado 23 de febrero fue elegido como Consejero del Consejo General de la Abogacía Española, el Decano Emérito de esta corporación D. Nielson Sánchez Stewart. Electivos son abogados de reconocido prestigio, que desempeñan su cargo por cinco años y son elegidos por todos los Decanos de España, pasando a formar parte del Pleno del Consejo y de las Comisiones en las que se integren.

En general son personas que generalmente han demostrado su interés por la abogacía y su capacidad de trabajo. En esta ocasión es la primera vez que un abogado con ejercicio en Marbella accede a un puesto de esta categoría.

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Ilustres Colegios de Abogados de España. Son sus funciones, entre otras, representar a la Abogacía Española y ser portavoz del conjunto de los Ilustres Colegio de Abogados de España, en toda clase de ámbitos, incluido el de las entidades similares de otras naciones, ordenar el ejercicio profesional de los abogados, coordinar y supervisar el funcionamiento de las Escuelas de Práctica Jurídica, velar por el prestigio de la profesión y exigir a los Colegios de Abogados y a sus miembros el cumplimiento de sus deberes, resolver recursos contra los acuerdos de los órganos de los Colegios, ejercer las funciones disciplinarias con respecto a los miembros de las Juntas de Gobierno, defender los derechos de los Colegios de Abogados de España, etc.

D. Nielson Sánchez ha manifestado que "... desde el Consejo, organismo que conozco muy bien por mi etapa de Decano del Colegio de Abogados de Málaga, puede hacerse mucho. Me sentía en deuda con la institución porque la verdad es que no pude aportar cuanto hubiese querido en los

últimos años, absorbido como estaba de mis funciones decanales. Hoy, liberado de esa pesada carga, puedo utilizar mi experiencia -poca o mucha- y dedicarme al completo... Me siento muy honrado porque 68 de los 83 Decanos y Consejeros me hayan distinguido con su preferencia. Me sitúan frente a una gran responsabilidad pero desempeñar el cargo es un gran honor".

Con esta elección son ya tres los miembros del Colegio de Abogados de Málaga que están presente en el Consejo General de la Abogacía Española: D. José María Davó, D. Manuel Camas Jimena y D. Nielson Sánchez Stewart.

¡Enhorabuena!



RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES

El pasado 5 de febrero entró en vigor la Ley 8/2006, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que modifica la anterior Ley Orgánica 5/2000, de 12 de febrero.

La Disposición Transitoria Única determina que exista un periodo en el que estará vigente la posibilidad de aplicar a los mayores de 18 años y menores de 21, la legislación de menores, tanto a los hechos cometidos hasta el día de entrada en vigor de la citada ley, aunque los mismos se instruyan con posterioridad, como a aquéllos que cometidos con anterioridad aún se encuentren en instrucción, enjuiciamiento, recurso o ejecución.

El texto puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.icamalaga.es/funciones/extraerarchivo.php?id=1920>

FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La Fundación de Ayuda a Enfermos de Cáncer organizó en la sede colegial el IV Curso de Formación del Voluntariado durante los días 12, 14 y 15 de marzo.



CURSO DE DERECHO DE EXTRANJERÍA

Los días 8 y 15 de marzo se celebró el curso de acceso y reciclaje al turno especial de extranjería en la delegación de Marbella.

Su realización fue obligatoria para incorporarse o permanecer en el turno de extranjería. Para el acceso a éste fue necesario realizar el curso completo mientras que para los que ya se encuentran en él tan sólo tuvieron que asistir a las jornadas del día 8 de marzo.

En dicho curso se profundizó en el régimen comunitario, la solicitud de asilo, concesión y denegación, el asilo y refugio, procedimiento tras la admisión a trámite, trabajo y establecimiento, tramitación de los permisos, el ejercicio del derecho de defensa en el ámbito de extranjería, visados y entradas, la residencia, la expulsión de extranjeros en el proceso penal o infracciones y régimen sancionador entre otros.

GUARDIAS DE ASISTENCIA A DETENIDOS

Las guardias de asistencia a detenidos del segundo trimestre de 2007 se encuentran publicadas en la página web en la siguiente dirección: <http://www.icamalaga.es>

Puede accederse mediante firma electrónica o con clave de usuario.

LEY PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

En el Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo se publica la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Merece especial atención la Disposición adicional quinta, apartado dos, por la que se modifica el art. 188 de la LEC, estableciendo como causa de suspensión de las vistas las bajas por maternidad o paternidad del abogado.

Es ésta una antigua aspiración de esta corporación que se consolidó en el I Encuentro Intercolegial de Comisiones con la Administración de Justicia que se celebró en Málaga el pasado mes de mayo y que ha sido sostenida a todos los niveles por la presidenta de la CRAJ de Málaga D^a Flor Carrasco Gómez.

El texto puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

JURA DE LETRADOS

El pasado 7 de febrero juraron los siguientes letrados: Esther Aguayo Arrabali, José M^a Vergara Álvarez, Rocío Díaz Ruiz, Miguel Alberto Ortega Acevedo, Nilofer Khan Espina e Ismael García Pérez. Así mismo el pasado 14 de febrero lo hicieron Carlos Agustín Cuevas Benítez, Ester Modenes Merino, M^a José Gálvez Espinar, Ángel Tomás Lara Ayuso, José Luis Carbona Sánchez, Eva Fernández Ibáñez, Encarnación Torregrosa Estévez, M^a Lucía Pérez Olivares, Juan Carlos Quintero y Ana Cid Sabatel.

El miércoles 21 de febrero lo hicieron Victoriano González Carrillo, Elena Mariscal Valero, Adrián Arjona Ortega, Rafael González Donaire, Eduardo Queipo de Llano Ruiz y Juan Barrionuevo Hafner.



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El pasado 28 de marzo se celebró en el salón de actos de la sede colegial Junta General Extraordinaria, a las 11,30h., y Junta General Ordinaria, a las 12,00h.

En Junta General Extraordinaria se sometió a votación de los presentes aprobar el Anexo I de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que contiene el Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito territorial de Andalucía. Dicho Anexo se aprobó por unanimidad.

Minutos más tardes se desarrolló la Junta General Ordinaria en la que en primer lugar el Decano hizo lectura de los acontecimientos más importantes desarrollados por el Colegio el pasado año. En este sentido, D. Manuel Camas, destacó que la ardua labor desarrollada durante 2006 era fruto de la gestión de la Junta de Gobierno presidida por D. Nielson Sánchez Stewart. Reseñó que el gran volumen de trabajo que supone un Colegio con 5.000 colegiados se expresa en las altas cifras de expedientes tramitados tanto por las muchas comisiones de trabajo que integra el Colegio como por la Junta de Gobierno.

El Decano se detuvo en destacar las actividades de las delegaciones, entre las que destacó la compra de las sedes de

actualidad colegial

Marbella y de Ronda, y de las distintas comisiones, los actos formativos y culturales, las elecciones en el GAJ, el I Encuentro de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia, la actualización del Colegio en materia de protección de datos o la ayuda del fondo social, entre otros aspectos.

Posteriormente la asamblea, tras las explicaciones dadas por D. Salvador González Martín, Tesorero del Colegio, aprobó por unanimidad la Cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio 2006. Igualmente se eligieron a los candidatos para la provisión de miembros titulares a la Junta Electoral. Y estos fueron: D. Juan Pedro Souvirón de la Macorra, D. Juan García-Alarcón Altamirano, D. Diego Vicaria Arroyo, D. Francisco Hidalgo del Valle y D. José Isidro Molina Sánchez.



VISITA DEL COLEGIO LA GOLETA

Como viene siendo habitual el pasado mes de febrero alumnos del Colegio La Goleta visitaron la sede de nuestra corporación. Cada año los docentes del profesor Manuel Illán Gómez dedican una de sus salidas extraescolares a visitar el Palacio de Justicia Miramar y nuestra sede.

En esta ocasión, lo hicieron durante la Semana Blanca y acudieron a la cita un numeroso grupo de alumnos de ESO. A todos ellos se les enseñó las dependencias colegiales. Tras la visita se hizo una rueda de preguntas donde se intentó suministrar información a sus dudas relacionadas con el mundo jurídico y de la abogacía. 



TERRAZAS
de
MIRAFLORES

Por todo
lo **alto**

Miraflores de El Palo, Málaga.



Vivir en Terrazas de Miraflores significa vivir por encima de todo. Con nada por arriba que no sea el azul del cielo y todo alrededor. Y el privilegio de dominar la bahía de Málaga de un extremo a otro.



Chalets pareados y adosados.
3 y 4 dormitorios.
Desde 276 m².
Aire acondicionado.
Recinto cerrado.
Pistas de pádel.
Zonas ajardinadas y piscinas.

Promueve:



Oficina de ventas: C/Espejería, 10 - 29005 Málaga - 902 304 306
www.salvagoinmobiliaria.com

Asesora y
comercializa



La información referida al R. D. 511/10 de abril se encuentra a disposición del público en nuestros edificios. Todas las cantidades expresadas durante la ejecución de los obra están garantizadas conforme a la ley y se le entregará en concepto de señal de la vivienda. El consumidor tiene derecho a recibir copia del documento informativo al momento de la venta, donde se facilitará dicha copia y cualquier información adicional.